

Lugar: Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria (Plaza de Ramón y Cajal, s/n).

Fecha: Día 8 de febrero de 2003.

Hora de inicio del llamamiento: Ocho horas.

Opositores convocados: Todos los aspirantes relacionados en la lista definitiva de admitidos, aprobada por Resolución de 18 de noviembre de 2002 (BOE de 18 de diciembre).

Segundo. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafos, pues utilizarán papel autocopiativo, y deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad

*RESOLUCION de 9 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos para el desempeño del mismo, señalados en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado Provincial y se presentarán en el Registro General de esta Delegación Provincial, sita en Almería, calle Alcalde Muñoz, núm. 15-17, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado Personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario y los destinos serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Almería, 9 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

Código	Denominación	Núm	A D S	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Área Relacional	C. Funcional/ C. Relacional	C. Especifico	Exp	Titulación	

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DELEGACIÓN PROVINCIA DE ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

7957810 SECRETARIA DEL INSTITUTO MEDICINA LEGAL 1 F PLD A A11 26 XXXX- 11.795'52 2 ALMERIA

*RESOLUCION de 21 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2000, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de 2000, modificada por otra de 12 de diciembre de 2002, por la que se delegan competencias en diversas materias, se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta, de Jaén, C.P. 23071, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen en el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, excepto aquéllos que figuren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Jaén, 21 de enero de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

#### A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Jaén).  
Denominación del puesto: Secretaría del Instituto de Medicina Legal (Código 7956710).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. acceso: PLD.

Nivel C.D.: 26.

C. específico RPT: XXX-11.795,52 €.

Cuerpo: P-A11.

Experiencia: 2.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 21 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de octubre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de octubre), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 5 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25.7.02).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

DNI: Desierta.

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Código P.T.: 7779210.

Puesto de trabajo: Director.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo: Centro Prevención Riesgos Laborales.

Centro destino: Centro Prevención Riesgos Laborales.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 20 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases: